



Libertad y Orden

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP**

RESOLUCIÓN NÚMERO **171** DEL
(**24 ENE 2014**)

“Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones”

LA DIRECTORA GENERAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el
Numeral 14 del artículo 9° del Decreto 0575 del 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0576 del 22 de Marzo del 2013, se modificó la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante Resolución 1141 del 30 de Diciembre de 2013, se modificó la distribución de los cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que mediante comunicación No. 02-2013 EE 45907 del 31 de Diciembre de 2013, la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, autoriza los nombramientos provisionales en los empleos vacantes de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP existen las vacantes definitivas en los empleos de Técnico Administrativo código 3124 grado 15, Profesional Universitario código 2044 grado 11 y Profesional Especializado código 2028 grados 12, 16, 17 y 19 los cuales se encuentran distribuidos en la planta de personal como a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN, CODIGO Y GRADO	VACANTES	SUBDIRECCIÓN	DIRECCIÓN
TECNICO ADMINISTRATIVO 3124 - 15	1	JURIDICA PENSIONAL	JURÍDICA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	1	ADMINISTRATIVA	SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	1	JURIDICA. PENSIONAL	JURÍDICA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11	1	DE INTEGRACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	PARAFISCALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12	1	COBRANZAS	PARAFISCALES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12	5	DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES	PARAFISCALES

U/A.

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16	2	NOMINA DE PENSIONADOS	PENSIONES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16	1		PENSIONES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17	1	NOMINA DE PENSIONADOS	PENSIONES
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19	1	GESTIÓN DOCUMENTAL	SOPORTE Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Que las personas que se relacionan en la parte resolutive, cumplen con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrados en los respectivos cargos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social - UGPP, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.

Que para cubrir los gastos que se generen con los presentes nombramientos se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 114 del 02 de enero de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º. Nombrar con carácter provisional y por el término de seis (6) meses, en los siguientes empleos de la planta global de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, que en cada caso se establece a las personas que a continuación se relacionan:

Nº	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	OSCAR ORTIZ MORALES	79.908.198	TECNICO ADMINISTRATIVO 3124-15
2	AMPARO CAROLINA ALEJANDRA NARVAEZ GIRALDO	52.425.247	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11
3	CLAUDIA MARCELA DE LA ROSA NAVARRO	45.494.722	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11
4	LONDRA TENUR NIÑO MENDIVELSO	52.965.909	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-11
5	JOHANA AURORA LIMA MONTENEGRO	20.730.751	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12
6	DENIS JUDITH MARTINEZ GALINDO	52.532.015	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12
7	ANA CAROLINA LARA RUBIANO	52.957.118	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12
8	NELSON ANDRES PAREDES RIAÑO	80.068.158	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12
9	JOHN ALDEMAR SERRATO MENDIETA	1.030.536.587	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12
10	JOHN ANDRES RIAÑO GARCIA	79.632.378	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-12
11	BLANCA IRMA CASTAÑEDA LOPEZ	51.619.779	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16
12	NUBIA ESPERANZA PATARROYO BECERRA	46.365.008	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16
13	YEIDY SAMARY POVEDA SALINAS	1.075.653.967	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-16
14	OSCAR MAURICIO PULIDO PARDO	11.187.576	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-17
15	MIGUEL EDUARDO ORTIZ ROJAS	79.842.906	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-19

W/A/

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Artículo 2°. Ubicar a las personas nombradas en el artículo 1° en la dependencia según se relaciona a continuación.

No	NOMBRES	GEDULA	SUBDIRECCION	DIRECCION
1	OSCAR ORTIZ MORALES	79.908.198 /	JURIDICA PENSIONAL	JURÍDICA
2	AMPARO CAROLINA ALEJANDRA NARVAEZ GIRALDO	52.425.247 /	ADMINISTRATIVA	SOPORTES Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL
3	CLAUDIA MARCELA DE LA ROSA NAVARRO	45.494.722 /	JURIDICA PENSIONAL	JURÍDICA
4	LONDRA TENUR NIÑO MENDIVELSO	52.965.909 /	INTEGRACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	PARAFISCALES
5	JOHANA AURORA LIMA MONTENEGRO	20.730.751 /	COBRANZAS	PARAFISCALES
6	DENIS JUDITH MARTINEZ GALINDO	52.532.015 /	DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES	PARAFISCALES
7	ANA CAROLINA LARA RUBIANO	52.957.118 /	DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES	PARAFISCALES
8	NELSON ANDRES PAREDES RIAÑO	80.068.158 /	DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES	PARAFISCALES
9	JOHN ALDEMAR SERRATO MENDIETA	1.030.536.587 /	DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES	PARAFISCALES
10	JOHN ANDRES RIAÑO GARCIA	79.632.378 /	DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES	PARAFISCALES
11	BLANCA IRMA CASTAÑEDA LOPEZ	51.619.779 /	NOMINA DE PENSIONADOS	PENSIONES
12	NUBIA ESPERANZA PATARROYO BECERRA	46.365.008 /	NOMINA DE PENSIONADOS	PENSIONES
13	YEIDY SAMARY POVEDA SALINAS	1.075.653.967 /		PENSIONES
14	OSCAR MAURICIO PULIDO PARDO	11.187.576 /	NOMINA DE PENSIONADOS	PENSIONES
15	MIGUEL EDUARDO ORTIZ ROJAS	79.842.906 /	GESTIÓN DOCUMENTAL	SOPORTES Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

JIA.

"Por la cual se efectúan unos nombramientos provisionales y unas ubicaciones"

Artículo 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a cada una de las personas enunciadas en el artículo 1º informando que cuentan con diez (10) días hábiles para manifestar por escrito la aceptación del cargo y tomar posesión conforme al art 46 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 ENE 2014

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA CRISTINA GLORIA INES CORTES ARANGO

Directora General

ELABORÓ/REVISÓ: Fabian Camilo Velásquez.
APROBO: Neifis Isabel Araujo Luquez.



LIAS.